

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

1. CONVOCATORIA, CONSTITUCIÓN Y MESA
2. DERECHO DE ASISTENCIA A LA JUNTA
3. DERECHO DE INFORMACIÓN
4. DERECHO DE REPRESENTACIÓN
5. DERECHO DE VOTO
6. DERECHO A SOLICITAR LA PUBLICACIÓN DE UN COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y A PRESENTAR PROPUESTAS FUNDAMENTADAS DE ACUERDO
7. INTERVENCIÓN DURANTE LA JUNTA
8. PUBLICIDAD DE LA JUNTA
9. PRIMA DE ASISTENCIA Y OBSEQUIO DE ASISTENCIA
10. FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA
11. INFORMACIÓN SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA
12. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA
13. OTRAS PREGUNTAS GENERALES

### 1. **CONVOCATORIA, CONSTITUCIÓN Y MESA**

#### **¿CUÁNDO SE VA A CELEBRAR LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS?**

La celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de “Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.” (“**Siemens Gamesa**” o la “**Sociedad**”) está prevista para el día 26 de marzo de 2020, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de marzo de 2020, en el mismo lugar y hora. No obstante, es probable que la Junta General de Accionistas tenga lugar en primera convocatoria.

#### **¿DÓNDE SE VA A CELEBRAR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS?**

En el Auditorio Mitxelena del Bizkaia Aretoa, Avenida Abaindoibarra 3, en Bilbao (España).

#### **¿CÓMO SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS?**

El anuncio de convocatoria se ha publicado el 21 de febrero de 2020 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en la página web corporativa de la Sociedad ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

**¿CUÁL ES EL QUÓRUM NECESARIO PARA QUE QUEDE VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PODER APROBAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA?**

En primera convocatoria basta con que concurra el 25% del capital social suscrito con derecho de voto para que la Junta General quede válidamente constituida y pueda aprobar, en general, los puntos del orden del día.

No obstante, para que la Junta pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales o la emisión de obligaciones, será necesario, en primera convocatoria, que concurra al menos un 50% del capital suscrito con derecho de voto. En todos estos casos, la mayoría necesaria será absoluta. Para la aprobación de estos acuerdos, de celebrarse la Junta General en segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% del capital social, aunque si concurre menos del 50% del capital, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta General de Accionistas.

El resto de acuerdos se podrán adoptar en segunda convocatoria con cualquier porcentaje del capital concurrente y con mayoría simple, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

**¿A PARTIR DE QUÉ HORA SE PUEDE ACCEDER AL RECINTO DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS?**

A partir de las 11:30 horas del día de celebración de la reunión.

**¿SE PUEDE ACCEDER A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UNA VEZ COMENZADA?**

A partir del momento en que dé comienzo la Junta General de Accionistas, los accionistas que se personen en la reunión podrán acceder al acto en calidad de invitados, pero no serán incluidos en la lista de asistentes y, por tanto, no podrán ejercer durante el desarrollo de la Junta General de Accionistas ninguno de los derechos que correspondan al accionista presente o representado.

**¿QUIÉN PRESIDE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS? ¿QUIÉN FORMA PARTE DE LA MESA DE LA JUNTA?**

El presidente de la Junta General de Accionistas será el del Consejo de Administración o, en su defecto, el vicepresidente del Consejo de Administración si lo hubiera y, en defecto de los anteriores, la persona que designe la mesa.

El secretario de la Junta General de Accionistas será el del Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que designe la mesa.

La mesa estará formada por el presidente y el secretario de la Junta General de Accionistas, así como los restantes miembros del Consejo de Administración asistentes a la reunión.

## **2. DERECHO DE ASISTENCIA A LA JUNTA**

### **¿QUIÉN TIENE DERECHO A ASISTIR Y VOTAR EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS?**

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta en o antes de las 23:59 horas del día 21 o 22 de marzo de 2020, según la Junta General de Accionistas se celebre en primera o segunda convocatoria, respectivamente. En el caso de que, como es probable, la Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria, la fecha relevante a estos efectos sería el 21 de marzo de 2020.

Los accionistas pueden asistir a la Junta General de Accionistas personalmente o a través de un representante. Alternativamente, pueden votar a distancia antes de la Junta General de Accionistas, sin necesidad de asistir físicamente a la reunión.

El anuncio de convocatoria, la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia y la Guía del Accionista aprobada por el Consejo de Administración, disponibles en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)), contienen la información precisa para que los accionistas puedan ejercer los anteriores derechos.

### **¿POR QUÉ TENGO QUE TENER LAS ACCIONES INSCRITAS CINCO DÍAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS?**

Porque es el medio a través del cual la Sociedad puede verificar su condición de accionista a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas.

### **¿QUÉ TENGO QUE LLEVAR PARA ASISTIR PERSONALMENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS?**

Para acceder a la Junta General de Accionistas, deberá llevar consigo:

- (a) la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, o bien la tarjeta o formulario emitido o utilizado por los intermediarios financieros o entidades gestoras o depositarias de las acciones; o
- (b) un certificado de legitimación expedido por un intermediario o entidad financiera depositaria o gestora de las acciones; o
- (c) cualquier otro medio acreditativo equivalente o documento al que la Sociedad otorgue validez suficiente a estos efectos, siempre que no existan dudas razonables sobre la identidad del accionista y el número de acciones de su titularidad.

A su vez, será necesario que lleve su DNI u otro documento identificativo oficial de validez general como, por ejemplo, el pasaporte.

### **¿QUÉ DEBO HACER SI NO RECIBO O PIERDO LA TARJETA DE ASISTENCIA?**

En caso de pérdida de la tarjeta de asistencia o si no la hubiera recibido, puede ponerse en contacto con la Oficina del Accionista (900 802 492 / [info\\_accionista@siemensgamesa.com](mailto:info_accionista@siemensgamesa.com)) o con su entidad depositaria para que le expidan una nueva tarjeta o le informen de sistemas de acreditación alternativos.

## **¿PUEDO SOLICITAR A LA OFICINA DEL ACCIONISTA UNA TARJETA DE ASISTENCIA NUEVA PARA OTROS ACCIONISTAS QUE NO LA HAYAN RECIBIDO O QUE LA HAYAN PERDIDO?**

Aquellos accionistas que hubieran perdido o desearan solicitar una tarjeta de asistencia deben hacerlo directamente en la Oficina del Accionista, no siendo válido que una tercera persona lo solicite por ellos (salvo que acredite poder suficiente).

## **¿QUÉ TRATAMIENTO DA LA SOCIEDAD A LOS DATOS PERSONALES DE SUS ACCIONISTAS?**

Los datos personales que figuran en este documento o en cualquier otro documento de la junta general, los que los accionistas y, en su caso, sus representantes, faciliten a la Sociedad con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto en la Junta General de Accionistas o que sean facilitados a estos efectos tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la normativa del mercado de valores, hayan de llevar registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, así como los datos obtenidos a través de la grabación de la junta general (i.e., imagen y voz), serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar y controlar tanto la relación accionarial como la convocatoria, celebración, grabación audiovisual y difusión pública de la junta general en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)), así como cumplir sus obligaciones legales. El tratamiento es necesario para dichas finalidades y su base de legitimación es la ejecución de la relación accionarial y el cumplimiento de obligaciones legales.

Por su parte, en caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto el accionista incluya datos de carácter personal referentes a otras personas físicas distintas del accionista, y en el caso de que un tercero asista a la junta general, el titular deberá informarles de los extremos contenidos en la presente cláusula y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de dichos datos personales la Sociedad sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados. Las bases jurídicas del tratamiento de los datos de estos terceros son las mismas que las descritas anteriormente para los accionistas.

Asimismo, los datos serán accesibles para el notario que asistirá y levantará el acta de la junta general y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) o se manifiesten en la Junta General de Accionistas, cuyo desarrollo podrá ser objeto de difusión pública en dicha página web y en medios de comunicación acreditados. Al asistir a la junta general (presencial o de forma remota), el/la asistente accede a la toma de fotografías, la grabación audiovisual de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión en los términos indicados anteriormente. La base jurídica del tratamiento de los datos consistentes en imagen y/o voz es tanto la existencia de un interés legítimo de la Sociedad para grabar y retransmitir la junta general que está reconocido en las normas y principios de transparencia que le son de aplicación, como el consentimiento del accionista que decide asistir a la junta general teniendo a su disposición otros medios alternativos para el ejercicio de sus derechos.

Con carácter general, los datos personales serán tratados durante la relación accionarial y, tras ello, durante un periodo de 6 años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior.

Los titulares de los datos personales podrán contactar y remitir sus solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, a retirar el consentimiento previamente otorgado, así como cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa de protección de datos, mediante comunicación escrita dirigida a Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, Parque Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal Bidea, Edificio 222, 48170 Zamudio (Bizkaia, España) o dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico [dataprotection@siemensgamesa.com](mailto:dataprotection@siemensgamesa.com). Asimismo, los titulares de los datos personales podrán presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

### **¿QUÉ DEBO HACER SI TENGO QUE MODIFICAR ALGUNO DE MIS DATOS PERSONALES EN LA TARJETA DE ASISTENCIA?**

Debe ponerse en contacto con la Sociedad en la forma especificada en el apartado anterior, con la Oficina del Accionista, o con su entidad depositaria.

### **3. DERECHO DE INFORMACIÓN**

#### **¿QUÉ DOCUMENTACIÓN TENGO DERECHO A RECIBIR EN RELACIÓN CON LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS?**

A partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) y a obtener a través de la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)), copia de las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados de la Sociedad, junto con los respectivos informes de auditoría, correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2019 y el estado de información no financiera – que está incluido en el informe de gestión consolidado –. Lo mismo se hará con las propuestas de acuerdo y los informes del Consejo de Administración, en las que se incluye la modificación de la vigente Política de remuneraciones de los consejeros y el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como de toda la restante documentación que, con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas, deba ponerse a disposición de los accionistas.

#### **¿CÓMO PUEDO CONOCER LAS PROPUESTAS DE ACUERDO FORMULADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA?**

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas, los accionistas tienen a su disposición en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)), en soporte informático y de forma ininterrumpida, el texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, junto con los preceptivos informes del Consejo de Administración en relación con las propuestas de acuerdo que así lo requieren o que, de otro modo, se han considerado convenientes.

Además, los accionistas también tienen a su disposición en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) de la Sociedad el resto de la documentación e información que con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas deba ponerse preceptivamente a su disposición.

### **SI TENGO DUDAS SOBRE LA INFORMACIÓN, ¿A QUIÉN PUEDO CONSULTAR?**

A la Oficina del Accionista de la Sociedad (dirección: Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia) / teléfono: (900 802 492) (horario: de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas) / correo electrónico: info\_accionista@siemensgamesa.com).

### **¿PUEDO PREGUNTAR ANTES O DURANTE LA JUNTA GENERAL? ¿SOBRE QUÉ EXTREMOS Y A QUIÉN?**

Hasta el 21 o 22 de marzo de 2020, incluido, usted puede solicitar por escrito las aclaraciones que estime precisas, o formular las preguntas que estime pertinentes, acerca (i) de los puntos comprendidos en el orden del día, (ii) la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la CNMV desde la celebración de la última junta general de accionistas y (iii) los informes del auditor sobre las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2019.

A su vez, usted también podrá solicitar informaciones o aclaraciones sobre dichos extremos cuando se abra el turno de intervenciones durante la celebración de la Junta General de Accionistas.

En ambos casos, las consultas deberán dirigirse al presidente de la Junta General de Accionistas, quien, a la vista de su contenido, podrá encomendar su contestación a la persona que considere idónea de conformidad con el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

A estos efectos, los accionistas o sus representantes deberán acreditar su condición de tales conforme a lo previsto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y en las Normas de Gobierno Corporativo. En particular, la solicitud deberá incluir el nombre y apellidos del accionista (y, en su caso, del representante) y las acciones de que es titular.

### **¿CUÁNDO Y CÓMO SE VAN A CONTESTAR MIS PREGUNTAS?**

Aquellas preguntas que usted formule hasta el 21 o 22 de marzo de 2020, inclusive, según la reunión tenga lugar en primera o segunda convocatoria, serán contestadas por escrito antes del día de la celebración de la Junta General de Accionistas.

Las solicitudes de información planteadas durante la celebración de la Junta General de Accionistas serán contestadas en ese momento. No obstante, en caso de que no puedan ser debidamente respondidas durante la Junta General de Accionistas, se le remitirá una contestación escrita dentro de los siete días siguientes a su celebración.

## **4. DERECHO DE REPRESENTACIÓN**

### **¿PUEDO HACERME REPRESENTAR EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR OTRA PERSONA? ¿ES NECESARIO QUE TAMBIÉN SEA ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD?**

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, sea o no accionista.

### **¿CÓMO PUEDO ESTAR REPRESENTADO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS?**

La Sociedad pone las siguientes alternativas a disposición de los accionistas que deseen otorgar su representación:

- (a) Entregar anticipadamente la tarjeta de asistencia, delegación y voto en la Oficina del Accionista (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)).
- (b) Remitir la tarjeta de asistencia, delegación y voto por correspondencia postal dirigida a la Sociedad (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)).
- (c) Cumplimentar el formulario de la aplicación informática para la representación electrónica disponible en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)), aplicación a la cual se accede bien mediante comunicación electrónica emitida a través de un certificado digital válido (DNI electrónico o certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)), respecto del cual no conste su revocación; o bien mediante código de usuario y contraseña.
- (d) Entregar la tarjeta en la oficina de su entidad depositaria que actúe como intermediaria para su remisión a la Sociedad.
- (e) Entregar la tarjeta al representante para su acreditación y registro en las mesas de registro disponibles a estos efectos desde una hora y media antes de la hora señalada para el inicio de la reunión de la Junta General de Accionistas.

### **¿EN QUÉ PLAZOS PUEDO CONFERIR MI REPRESENTACIÓN A DISTANCIA?**

Las representaciones conferidas mediante correspondencia postal o a través de medios electrónicos habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, con una antelación de, al menos, 24 horas respecto de la fecha y hora prevista para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria o en segunda convocatoria, según corresponda, es decir, antes de las 13:00 horas del día 25 o 26 de marzo de 2020, respectivamente.

A su vez, antes de que finalice el plazo señalado, usted podrá, a través de la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) y bajo su firma electrónica reconocida, modificar, consultar o anular la delegación previamente otorgada, siguiendo las instrucciones que se indican en la referida página web y siempre que técnicamente resulte viable.

### **¿PUEDE REVOCARSE LA REPRESENTACIÓN CONFERIDA?**

La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista representado a la Junta General de Accionistas, ya sea personalmente o por haber emitido el voto a distancia en fecha posterior a la de la representación, tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

A su vez, la representación también podrá dejarse sin efecto mediante revocación expresa efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, la cual habrá de efectuarse antes de las 13:00 horas del día anterior a la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria o en segunda convocatoria, según corresponda.

En el caso de que, como es probable, la Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria, la revocación debería recibirse antes de las 13:00 horas del día 25 de marzo de 2020.

## 5. DERECHO DE VOTO

### **¿CUÁNTOS VOTOS LE CORRESPONDEN A CADA ACCIONISTA (O A SU REPRESENTANTE) ASISTENTE A LA JUNTA?**

Cada acción presente o representada en la Junta General de Accionistas dará derecho a un voto, sin perjuicio de las causas de limitación o de exclusión del voto por conflicto de interés o por otras causas previstas, en su caso, en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.

### **¿DÓNDE Y CÓMO TENGO QUE VOTAR?**

Las propuestas de acuerdo se votarán al final de la Junta General de Accionistas. Salvo que usted manifieste lo contrario, se entiende que vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

### **¿PUEDO VOTAR A DISTANCIA?**

Sí. La Sociedad pone las siguientes alternativas a disposición de los accionistas legitimados para asistir a la Junta General de Accionistas que deseen emitir su voto a distancia sobre las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria:

- (a) Entregar anticipadamente la tarjeta de asistencia, delegación y voto en la Oficina del Accionista (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)).
- (b) Remitir la tarjeta de asistencia, delegación y voto por correspondencia postal dirigida a la Sociedad (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)).
- (c) Cumplimentar el formulario de la aplicación informática para el voto electrónico disponible en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)), aplicación a la cual se accede bien mediante comunicación electrónica emitida a través de un certificado digital válido (DNI electrónico o certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)), respecto del cual no conste su revocación; o bien mediante código de usuario y contraseña.
- (d) Entregar su tarjeta en la oficina de su entidad depositaria que actúe como intermediaria para su remisión a la Sociedad.

Si usted emite su voto por cualquiera de estos medios, será considerado presente a efectos de la constitución de la Junta General de Accionistas.

### **¿HASTA CUÁNDO PUEDO VOTAR A DISTANCIA?**

Si usted opta por ejercer su derecho a voto mediante correspondencia postal o medios electrónicos, su voto deberá recibirse por la Sociedad, como regla general, con una antelación de, al menos, 24 horas respecto de la fecha y hora prevista para la celebración de la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria o en segunda convocatoria, según corresponda, es decir, antes de las 13:00 horas del día 25 o 26 de marzo de 2020, respectivamente.

A su vez, antes de que finalice el plazo señalado, usted podrá, a través de la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) y bajo su firma electrónica reconocida, modificar, consultar o anular el voto previamente emitido por medios electrónicos, siguiendo las instrucciones que se indican en la referida página web y siempre que técnicamente resulte viable.

**SI VOTO A DISTANCIA Y SE FORMULAN PROPUESTAS DISTINTAS A LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O RELATIVAS A PUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA, ¿CÓMO VOTAN MIS ACCIONES?**

En este caso se entenderá —salvo indicación expresa en contrario— que usted ha conferido su representación a favor del presidente de la Junta General de Accionistas, que en principio será el presidente del Consejo de Administración, aplicándose, según corresponda, las reglas para supuestos de conflictos de interés y las reglas sobre sentido del voto y de ausencia del representante que resulten de aplicación.

Puede consignar sus instrucciones sobre el sentido del voto del representante en relación con propuestas relativas a puntos no incluidos en el orden del día o en supuestos de conflicto de interés en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia disponible en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)).

**6. DERECHO A SOLICITAR LA PUBLICACIÓN DE UN COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y A PRESENTAR PROPUESTAS FUNDAMENTADAS DE ACUERDO**

**¿PUEDO PROPONER CUESTIONES PARA QUE SE INCLUYAN DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA? ¿CÓMO?**

Sí. Aquellos accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán, en los términos previstos en la ley y en las Normas de Gobierno Corporativo, solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día de la convocatoria, acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

**¿CÓMO DEBERÁ EJERCERSE ESE DERECHO? ¿EXISTE UN PLAZO PARA HACERLO?**

El ejercicio del derecho a solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria deberá efectuarse mediante notificación fehaciente, dirigida a la atención del secretario o del vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

En el escrito de notificación por el cual se ejercite este derecho se hará constar el nombre y los apellidos o denominación social del accionista o accionistas solicitantes y se acompañará la oportuna documentación que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (Iberclear), así como el contenido del punto o puntos que se planteen. El Consejo de Administración podrá requerir al accionista para que acompañe, si no lo hubiera hecho, la propuesta o propuestas de acuerdo justificadas, y, siempre que legalmente sea necesario, el informe o informes justificativos de las propuestas.

El complemento debidamente remitido deberá publicarse, en la misma forma que el anuncio de convocatoria, con quince días naturales de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria.

**¿PUEDO PROPONER PROPUESTAS FUNDAMENTADAS DE ACUERDO EN RELACIÓN CON PUNTOS YA INCLUIDOS EN DEL ORDEN DEL DÍA? ¿CÓMO Y EN QUÉ PLAZO?**

Sí. Los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán, en los términos previstos en la ley y en las Normas de Gobierno Corporativo, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la convocatoria. La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que, en su caso, se adjunte, entre el resto de los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

El ejercicio de este derecho deberá efectuarse por los mismos cauces y en los mismos plazos que el derecho de solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria. También se dará adecuada difusión al ejercicio de este derecho.

## **7. INTERVENCIÓN DURANTE LA JUNTA**

### **¿PUEDO INTERVENIR DURANTE LA JUNTA? ¿EN QUÉ CONDICIONES DEBO HACERLO?**

Sí. Si usted desea intervenir durante la celebración de la Junta General de Accionistas puede hacerlo previa solicitud, que deberá efectuarse en el momento que el presidente de la Junta General de Accionistas indique y, en todo caso, antes de que se abra el turno de intervenciones.

Las solicitudes de intervención de los accionistas se formularán ante la Oficina del Accionista, acreditando su nombre y apellidos o, en su caso, su denominación social y el número de acciones de las que son titulares o que representan.

## **8. PUBLICIDAD DE LA JUNTA**

### **¿CÓMO PUEDO CONOCER EL QUÓRUM Y LOS RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS?**

Tanto el quórum de constitución como el resultado de las votaciones estarán disponibles en la página web de la Sociedad ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) dentro de los cinco días siguientes a la finalización de la Junta General de Accionistas.

### **¿CÓMO TENGO ACCESO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS?**

Los acuerdos que se aprueben en la Junta General de Accionistas estarán disponibles en la página web de la Sociedad ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) dentro de los cinco días siguientes a la finalización de la Junta General. Para obtener más información, puede ponerse en contacto con la Oficina del Accionista de la Sociedad ([info\\_accionista@siemensgamesa.com](mailto:info_accionista@siemensgamesa.com)).

## **9. PRIMA DE ASISTENCIA Y OBSEQUIO DE ASISTENCIA**

### **¿SE ABONARÁ PRIMA DE ASISTENCIA?**

La Sociedad no abonará una prima de asistencia por acción a los accionistas presentes o representados en la Junta General de Accionistas.

### **¿SE ME ENTREGARÁ REGALO POR ASISTIR?**

La Sociedad no entregará un obsequio a los accionistas que asistan a la Junta General de Accionistas.

## **10. FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA**

### **¿QUÉ ES EL FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA?**

Se trata de una herramienta habilitada por la Sociedad en su página web ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) para facilitar la comunicación entre sus accionistas con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General.

### **¿QUIÉN PUEDE UTILIZAR EL FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA?**

El acceso y uso del Foro Electrónico del Accionista está reservado exclusivamente a los accionistas individuales de la Sociedad, así como a las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial habilitado al efecto en la CNMV conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

### **¿CÓMO PUEDO ACCEDER AL FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA? ¿CÓMO PUEDO REGISTRARME EN EL FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA?**

Para poder acceder a la plataforma electrónica del Foro podrá optar por dos formas de acceso:

- mediante certificado digital válido (DNI electrónico o certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)), respecto del cual no conste su revocación. Una vez accedan a la misma deberán registrarse mediante la cumplimentación del correspondiente formulario de alta de Usuario Registrado del Foro, acreditando en la forma indicada en el mismo su identidad y legitimación. Una vez comprobado por la Sociedad que el solicitante reúne los requisitos suficientes para otorgarle la condición de Usuario Registrado, se le enviará la confirmación de acceso al Foro.
- mediante la cumplimentación del correspondiente formulario de alta de Usuario Registrado del Foro, acreditando en la forma indicada en el mismo su identidad y legitimación. En el caso de accionistas personas jurídicas y de asociaciones voluntarias de accionistas, deberá justificarse la representación de la persona que pretende acceder al Foro. Una vez comprobado por la Sociedad que el solicitante reúne los requisitos suficientes para otorgarle la condición de Usuario Registrado, éste recibirá un código de usuario y una contraseña imprescindibles para tener acceso al Foro.

### **¿QUÉ TIPO DE COMUNICACIONES PUEDO ENVIAR?**

Los usuarios del Foro Electrónico del Accionista podrán enviar, para su publicación en él, comunicaciones que tengan por objeto exclusivamente:

- (a) Propuestas que pretenden presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- (b) Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- (c) Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.
- (d) Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

## **¿PUEDO EJERCER MIS DERECHOS COMO ACCIONISTA A TRAVÉS DEL FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA?**

Todos los derechos y facultades que los accionistas quieran ejercer deberán hacerlo a través de los cauces legalmente establecidos, conforme a lo previsto, en su caso, en la ley y en la normativa interna de la Sociedad, sin que el Foro Electrónico del Accionista sea, en ningún caso, un cauce válido a esos efectos.

## **¿PUEDO REALIZAR NOTIFICACIONES A LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA?**

El Foro Electrónico del Accionista no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus usuarios. Ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro Electrónico del Accionista podrá entenderse en ningún caso como una notificación a la Sociedad a ningún efecto y, en particular, a efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares sus usuarios, individual o colectivamente, ni suplir los requisitos necesarios conforme a la ley y las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad para el ejercicio de cualesquiera de dichos derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas.

## **¿DÓNDE PUEDO OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA?**

Si desea obtener más información sobre el Foro Electrónico del Accionista de la Sociedad, puede consultar su Reglamento en la página web de la Sociedad ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)).

### **11. INFORMACIÓN SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2019. ¿Dónde encontrar la información más relevante?

Ver el informe financiero anual de la Sociedad correspondiente al citado ejercicio 2019.

<https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/financial-information/audited-annual-accounts>

2. Aprobación de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de setiembre de 2019 ¿Dónde encontrar la información más relevante?

Ver el informe financiero anual de la Sociedad correspondiente al citado ejercicio 2019.

<https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/financial-information/audited-annual-accounts>

3. Aprobación de la información no financiera consolidada 2019. ¿Dónde encontrar la información más relevante?

Ver el informe financiero anual de la Sociedad correspondiente al citado ejercicio 2019. La información no financiera forma parte del informe de gestión consolidado.

<https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/financial-information/audited-annual-accounts>

4. Aprobación de la gestión social y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2019. ¿Dónde encontrar la información más relevante?

Ver el informe financiero anual de la Sociedad correspondiente al citado ejercicio 2019. <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/financial-information/audited-annual-accounts>

5. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y distribución de dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2019. ¿Dónde encontrar la información más relevante?

Ver el informe financiero anual de la Sociedad correspondiente al citado ejercicio 2019. <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/financial-information/audited-annual-accounts>

6. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de don Andreas C. Hoffmann (con la calificación de dominical). ¿Dónde encontrar la información más relevante?

Ver los informes del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con esta propuesta. <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/corporate-governance>

7. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de don Tim Oliver Holt (con la calificación de dominical). ¿Dónde encontrar la información más relevante?

Ver los informes del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con esta propuesta. <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/corporate-governance>

8. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de don Harald von Heynitz (con la calificación de independiente)). ¿Dónde encontrar la información más relevante?

Ver los informes del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con esta propuesta. <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/corporate-governance>

9. Reección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas. ¿Dónde encontrar la información más relevante?

Ver las propuestas de acuerdo. <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/corporate-governance>

10. Aprobación de autorizaciones y delegaciones expresas en el Consejo de Administración. ¿Dónde encontrar la información más relevante?

Ver las propuestas de acuerdo. <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/corporate-governance>

11. Aprobación de una modificación a la Política de remuneraciones de los consejeros 2019-2021. ¿Dónde encontrar la información más relevante?

Ver las propuestas de acuerdo. <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/corporate-governance>

12. Delegación de facultades. ¿Dónde encontrar la información más relevante?

Ver las propuestas de acuerdo. <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/corporate-governance>

13. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019. ¿Dónde encontrar la información más relevante?

Ver el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019. <https://www.siemensgamesa.com/es-es/-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/directors-remuneration/20191127-iar-2019-def-con-anexo-est.pdf?la=es-es&hash=F2038BF1BFC414ED982FCD95007053296527AB41>

## **12. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA**

### **¿CUÁL VA A SER LA REMUNERACIÓN TOTAL AL ACCIONISTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019?**

La retribución propuesta por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas con cargo al ejercicio 2019 ascenderá a 0,05173 euros brutos por acción mediante el pago de un dividendo en efectivo (siempre que el número de acciones no se modifique antes de la fecha en que se abone el dividendo).

### **¿CUÁNDO RETRIBUYE SIEMENS GAMESA A SUS ACCIONISTAS?**

El pago del dividendo en efectivo propuesto a la Junta General de Accionistas se prevé que tenga lugar el 6 de abril de 2020.

## **13. OTRAS PREGUNTAS GENERALES**

### **¿DÓNDE PUEDO OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS?**

Para obtener información adicional sobre la Junta General de Accionistas, usted puede:

- (a) consultar la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com));
- (b) contactar con la Oficina del Accionista a través de cualquiera de los siguientes medios:
  - (i) Por teléfono: (900 802 492) (horario: de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas)
  - (ii) De forma presencial en: Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia).
  - (iii) Mediante correo electrónico: [info\\_accionista@siemensgamesa.com](mailto:info_accionista@siemensgamesa.com)

La Oficina del Accionista funcionará durante el desarrollo de la Junta General de Accionistas en el Auditorio Mitxelena del Bizkaia Aretoa, Avenida Abandoibarra 3, Bilbao.